

NOMBRES DE LAS PERSONAS ASPIRANTES REGISTRADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.

La suscrita María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento a lo previsto en los artículos 37, fracciones I, VIII y 46, párrafo tercero, fracción II del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en la Base IV de la Convocatoria del Concurso Público 2025 para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán y considerandos SEGUNDO, numeral 4 y SEXTO, numeral 1 del Acuerdo IEM-CG-88/2025, hago constar que las personas aspirantes registradas dentro del plazo concedido para ello, son los siguientes:

1. Amalia Hernández González
2. Ariadna Citlali Tapia Ambriz
3. José Hernández Tadeo
4. Gerardo Gabriel Cabrera Meza
5. Gonzalo Iván Martínez Sierra
6. Francisco Arroyo Mondragón
7. Celso Ortega Ávila
8. Adán Avalos García
9. Magaly Medina Aguilar
10. Dulce Carmen Moreno Vázquez
11. Eder Ramírez Galindo
12. Abraham Alí Cruz Melchor
13. Ramsés Martínez Camacho
14. Alberto Tapia Ríos
15. Juan Carlos Mena Flores
16. Alejandra Tinoco Juárez
17. Karla Yolanda Leyva Tolosa
18. Gabino Cipriano Ixta
19. Jorge Alejandro Gutiérrez Mota
20. José Félix Díaz Godínez
21. Abraham Salguero Cruz
22. Carla Patricia Gutiérrez Cisneros

Ordenándose publicar los nombres de dichos aspirantes en los días y términos siguientes:

El veintidós de mayo del año en curso, en la página de internet y estrados del Instituto Electoral de Michoacán y en un diario de circulación estatal.

Lo anterior, a efecto de que cualquier persona, por el término de 3 días hábiles; es decir, del veintiséis al veintiocho de mayo dos mil veinticinco, de manera respetuosa formulen y hagan llegar al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, observaciones sobre las personas participantes, acompañando las pruebas que acrediten su dicho.

Las observaciones ciudadanas que en su caso se presenten, contendrán lo siguiente:

1. Deberán ser por escrito, con nombre y domicilio para oír y recibir notificaciones;
2. Deberán presentarse en la Oficialía de Partes de este Instituto, ubicado en la calle Bruselas, número 118, Colonia Villa Universidad, en Morelia, Michoacán, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas;
3. Contendrán como anexo las pruebas que acrediten su dicho;
4. Los escritos que no contengan las pruebas que acrediten su dicho, serán desechados de plano y se tendrá por no presentada la observación;
5. No se admitirá ninguna observación que no se formule por escrito, que no contenga nombre y domicilio para oír y recibir notificaciones;
6. Observación que sea presentada de forma anónima no será valorada o tomada en cuenta, por lo que se desechará de plano;
7. Se tendrá como no presentada la observación que no se presente en la Oficialía de Partes de este Instituto; y,
8. Los demás casos no previstos, que no cumplan los requisitos esenciales, previa autorización de la Secretaría Ejecutiva se tendrá como no presentadas y serán desechadas de plano.